

DECRETO EXENTO N°2358/23
MARIA ELENA, 15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Oficio N°20/23 de fecha 15 de junio del 2023, perteneciente al Sr. Leonardo Zamora Ramírez, Director de Salud CESFAM MARIA ELENA, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Comité que se conformaran en el CESFAM MARIA ELENA, para poder gestionar de mejor manera nuestros procesos de Capacitación, Compras y Carrera funcionaria.
2. Lo establecido en la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado.
4. Y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Impútese el Gasto al Presupuesto de Salud Vigente 2023.

DECRETO:

1. **ESTABLEZCASE**, Comité de Compras:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FUNCIONES
María José Antezana Mondaca	Encargada de Compras
Yaritza Ramírez Muñoz	Fiscalizadora
Jacqueline Molina Leiva	Fiscalizadora
Darelia González Castillo	Fiscalizadora
Brisa Araya Araya	Fiscalizadora
Leonardo Zamora Ramírez	Fiscalizador

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE